

El Gobierno amplía en tres semanas los permisos por nacimiento y cuidados

El Consejo de Ministros aprueba hoy alargar a 19 semanas la licencia por hijo: 17 se disfrutarán en los primeros 12 meses y dos hasta que el menor cumpla ocho años

RAQUEL PASCUAL
Madrid

Sumar anunció ayer que ha alcanzado un acuerdo con el PSOE para ampliar de 16 a 19 semanas el permiso por nacimiento y cuidado de hijos. Si bien 17 de estas semanas (una más que las actuales) deberán disfrutarse en los primeros 12 meses de vida o acogida del menor y las dos restantes hasta que el menor cumpla 8 años. Estas dos últimas semanas se suman a las ocho del permiso parental (disfrutable de manera flexible hasta que el menor cumple ocho años) que no están retribuidas. Poco después del anuncio de Sumar, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, confirmó que la mejora de los permisos se aprobará hoy en el último Consejo de Ministros antes del paréntesis veraniego, tras la presión de Sumar para acelerar la medida.

Las prisas de la formación que lidera Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, por aprobar estas mejoras en los permisos para el cuidado de hijos obedecen al intento del Ejecutivo de frenar una multa impuesta a España por la Comisión Europea por incumplir la directiva de Conciliación, que establece la exigencia de retribuir cuatro semanas de permiso parental y que debía de estar traspuesta desde hace un año. Hasta el momento, la sanción supera los 10 millones de euros, a razón de una multa de 9.000 euros al día desde el 2 de agosto de 2024. De no aprobarse la reforma de las bajas y permisos parentales, la sanción se elevaría a 43.000 euros diarios desde el próximo mes de agosto. De ahí la urgencia del Gobierno para transponer la directiva, que implica que se deben de remunerar ocho semanas de permiso de cuidados.

El permiso parental está configurado actualmente como una "suspensión de empleo" para el cuidado de hijos, por lo que no está retribuido salarialmente. Así, los padres y madres podían disponer de estas ocho semanas de forma continuada o flexible, pero no reciben el salario de los días en los que se ausenten.

La novedad es que ahora habrá dos semanas más de permiso por nacimiento (que son retribuidas con el 100% del sueldo) que se sumarán a las 16 semanas ya existentes, pero que se podrán disfrutar a modo de permiso paternal hasta los 8 años del menor. Estas se suman a las



Un padre cuida de su hijo. ABRAHAM GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (GETTY)

ocho semanas del permiso parental actual (sin retribución) y se aplicarán de forma retroactiva a los padres y madres de los nacidos desde el 2 de agosto de 2024, según informó ayer el Ejecutivo. Inicialmente el Gobierno de coalición se comprometió a retribuir, tal y como exige Bruselas, cuatro de las ocho semanas de este permiso que se creó en junio de 2023.

Con todos estos cambios, España ya cumplirá con las exigencias de ocho semanas de retribución del permiso de cuidados que requiere la directiva europea de conciliación. En concreto, estas fuentes precisan que ya se retribuyen tres semanas a través de la acumulación del permiso de lactancia; España ya contaba con dos semanas de permiso de nacimiento más que las que exigía Europa (que solo pide 14 semanas frente a las 16 españolas); y con las tres semanas retribuidas adicionales que se aprobarán hoy para el permiso por nacimiento y cuidados

(una disfrutable en el primer año del menor y dos, a modo de permiso parental hasta que el menor cumpla ocho años), ya sumarían las ocho semanas retribuidas que requiere la Comisión Europea.

Fuentes del Ministerio de Trabajo consideran que la aprobación del decreto con estas medidas en el Consejo de Ministros de hoy frenará el aumento de la sanción de Bruselas. Aunque es más "incierta" la posibilidad de eliminar toda la multa.

De hecho, Yolanda Valdeolivas, asesora del despacho de abogados Pérez-Llorca y ex secretaria de Estado de Empleo entre 2018 y 2020, considera que España no podrá evitar la multa impuesta por este año de incumplimiento de la transposición de la directiva comunitaria.

Valdeolivas cree que se trata de una sanción que no está del todo justificada, ya que la directiva de Conciliación perseguía garantizar que los hombres se responsabilizasen de los cuida-

dos de los hijos y por ello exigían la retribución de la mitad del permiso parental. Esta experta laboralista cree que en el caso de España eso ya se consigue con el permiso de paternidad de 16 semanas (a partir de ahora 17), que es, junto al de Finlandia, el mayor de la UE.

También hay mejoras para las familias monoparentales. Trabajo destaca que los permisos retribuidos por nacimiento y cuidado de menores en el caso

de las familias monoparentales —constituidas por mujeres en el 81% de los casos— se elevaría de 16 a 32 semanas. En el caso de este tipo de familias, se les reconocerán la retribución de cuatro semanas del permiso parental (lo que equivale a dos semanas para cada progenitor en el caso de que haya dos).

A estas medidas, apuntan fuentes de Sumar, "se suma el compromiso político de aumentar una semana de nacimiento hasta completar el total de 20, entre parentales y nacimiento clásicas". E, igualmente, recuerdan la posibilidad de añadir también la acumulación del permiso de lactancia.

Oportunidad perdida

Pero, pese a la encendida defensa hecha ayer por Pedro Sánchez de esta ampliación de derechos para el cuidado de los hijos hay quien cree que se ha desaprovechado una oportunidad para eliminar alguno de los sesgos de la propia ley que podrían estar aumentando la desigualdad entre hombres y mujeres.

Así lo opina la Plataforma por los Permisos Igualitarios de Nacimiento y Adopción, donde consideran que "lo que van a conseguir con estas novedades es que sean las mujeres las que sumen a su baja de maternidad dos semanas más del permiso parental retribuido y, con ello se ausenten más tiempo que los hombres del trabajo".

Mientras que, según la portavoz de esta plataforma y profesora de Economía Aplicada de la UNED, Cristina Castellanos, "el Gobierno debería haber aprovechado estos cambios legales para reducir de seis a dos semanas, las que deben disfrutar simultáneamente padres y madres tras el parto o la adopción". Este cambio incentivaría, según esta economista, un mayor disfrute consecutivo de las bajas de maternidad y paternidad en lugar de disfrutar las 16 semanas (ahora 17) de forma simultánea, como hacen la mayoría de los progenitores.

En esta misma línea, el socio del área de Laboral, compensación y beneficios de Pérez-Llorca, Daniel Cifuentes, cree que la mayoría de los progenitores van a usar las dos nuevas semanas retribuidas del permiso parental para alargar su baja por nacimiento, a pesar de que dicho permiso está diseñado para otras necesidades de cuidado hasta los ocho años del menor.

Asimismo, este laboralista destaca que con el reconocimiento de una nueva prestación de la Seguridad Social para costear salarialmente esas dos nuevas semanas para cuidados, se crea una figura híbrida entre lo que reclama Europa (permiso parental retribuido) y el compromiso del Gobierno de coalición (aumentar a 20 semanas los permisos de maternidad y paternidad).

El dato

10

millones de euros en sanciones, a razón de 9.000 euros diarios, impone Bruselas a España por incumplir la directiva de Conciliación desde el 2 de agosto de 2024. La multa podría elevarse hasta los 43.000 euros diarios.